189 (ciento ochenta y nueve)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Asunción, 19 de agosto de 2011

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 26/2011

MODALIDAD: **"CONTRATACIÓN DIRECTA".-**

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COBERTURA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS"
PAC INSTITUCIONAL N° 86/2011. ID N° 216.731.-

I. ANTECEDENTES

- Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN".***
- **Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el *"Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay – Actualización", Inciso C.5, Escala de Autorizaciones para Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios, en sus diferentes modalidades: Licitación Pública, Concurso de Ofertas, Contratación Directa...".***
- Por Resolución Nº 1, Acta Nº 12 de fecha 28 de febrero de 2011 del Directorio de la Institución; se ha procedido a aprobar el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
- El pedido se realizó conforme a lo previsto en el PAC 2011, por MEMORANDO DGP/DML Nº 040/2011 del 27/mayo/2011 del Dpto. de Gestión del Personal dependiente de la Gcia. de Desarrollo y Gestión Institucional (Justificación de Necesidad, Estimación de Costos y Anexo Técnico). EXP-0000-2011-008331.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 232/2011, Prog. 1, Rubro "Servicios Técnicos y Profesionales", Código 260, PAC Inst. N° 86/2011, monto total de G. 17.700.000.- (guaraníes diecisiete millones setecientos mil), a foja 6.
- **VALOR A CONTRATAR S/PAC 2011 - ID N° 216.731, guaraníes sesenta millones doscientos sesenta y ocho mil (G. 60.268.000.-) Plurianualidad: "SI".**

RICARDO ARZA Econ. Oscar Franco Vera U.O.C. - B.C.P. Silvia P. Núñez M. Banco Central del Paraguay ISAAC R. AGUILERA DAVALOS

180 (ciento noventa)

- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 69/2011 de la Unidad Operativa de Contratación del 8 de junio de 2011, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, las Condiciones Generales de fecha 8/junio/2011 (Anexos 1/2/3/4/5).
- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 9 de junio de 2011, con mesa de entrada del expediente N° 346.809
- Nota Aclaratoria N° 1 – CD N° 86/2011 del 22 de junio de 2011. Constancia que se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión de la Nota indicada en fecha 22/06/2011.
- Pedido de Cotización N° 037/11 del 15 de junio de 2011.
- Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 79/2011 del 23 de junio de 2011 de la U.O.C., se solicitó la publicación de la Adenda N° 1/11 – CD N° 86/2011 del 23/junio/2011, se ampliaron los plazos de las fechas para las consultas y entrega de los sobres – ofertas.

II. Las invitaciones para el llamado fueron realizadas a las siguientes empresas:

1.- EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L., 2.- SASA S.R.L., 3.- SIME S.A., 4.- EPEM, 5.- GEMA S.A.

III. ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS DEL LLAMADO

Se procedió a la apertura de los sobres cerrados, el día 11 de julio de 2011 según Acta N° 051/2011, en el cual constan las empresas presentadas:

"Se deja constancia que siendo las diez horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COBERTURA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central procede a la apertura de los sobres cerrados de las siguientes empresas por orden de llegada: 1.- INVERSIÓN Y DESARROLLO EN EMERGENCIAS MEDICAS S.A. (GRUPO IDEM S.A.), 2.- EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS MÉDICAS PARAGUAY S.R.L. (EME), 3.- G.E.M.A. S.A., 4.- SASA S.R.L. Seguidamente se procede a la apertura de los sobres – ofertas, cuyos contenidos deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

N°	EMPRESAS	U.M.	CANT.	Precio Mensual (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1.-	INVERSIÓN Y DESARROLLO EN EMERGENCIAS MEDICAS S.A. (GRUPO IDEM S.A.)	MESES	12 (DOCE)	10.780.000.-	129.360.000.-
2.-	EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS MÉDICAS PARAGUAY S.R.L. (EME)	MESES	12 (DOCE)	4.583.334.-	55.000.000.-
3.-	G.E.M.A. S.A.	MESES	12 (DOCE)	5.880.000.-	70.560.000.-
4.-	SASA S.R.L.	MESES	12 (DOCE)	9.020.000.-	108.240.000.-

RICARDO ARZA
Econ. Oscar Franco Vera
Silvia S. Núñez M.
Banco Central del Paraguay
ISAAC R. AGUILERA DAVALOS

Visión
Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

"Se deja constancia en Acta que la empresa GRUPO IDEM S.A., presenta su carta – oferta con fecha 8 de julio de 2011. "El Anexo 1 – Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa, Numeral 12 dice: Las ofertas deberán permanecer válidas por 90 días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un periodo de validez menor será rechazada por la Convocante". Los demás documentos sustanciales ha presento conforme a la Carta – Invitación para el presente llamado.

Efectuada la verificación, surge que las empresas: EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS MÉDICAS PARAGUAY S.R.L. (EME), G.E.M.A. S.A., SASA S.R.L., presentan las documentaciones sustanciales y se han cuantificado todos los precios ofertados.

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios mensuales cotizados.

La Unidad Operativa de Contratación considera proseguir con los trámites administrativos, toda vez que las ofertas reúnan las condiciones técnicas requeridas conforme a las especificaciones técnicas solicitadas".

IV.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

En el Memorando DGP/DML Nº 055/11 de fecha 14/JULIO/2011, la División Medicina Laboral conjuntamente con la Sección Servicios Médicos, dependiente de la Gcia. de Desarrollo y Gestión Institucional, ha evaluado las ofertas y las especificaciones técnicas, según el siguiente cuadro:

CUMPLE ANEXO TECNICO	SI	NO	PRECIO MENSUAL	PRECIO TOTAL
Inversión y Desarrollo en Emergencia Médica S.A.	X		10.780.000.-G	129.360.000.-G
Equipo Médico de Emergencias Paraguay S.R.L. (EME)	X		4.583.334.-G	55.000.008.-G
G.E.M.A. S.R.L.	X		5.880.000.-G	70.560.000.-G
SASA S.R.L.	X		9.020.000.-G	108.240.000.-G

"Las empresas arriba mencionadas, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, siendo la Empresa Equipo Médico de Emergencias Médicas del Paraguay S.R.L. (EME) la de menor precio".

La firma Equipo Médico de Emergencias Paraguay S.R.L. (EME), ha presentado las siguientes documentaciones:

Registro Nacional de Entidades Prestadoras de Servicios de Salud, emitido por la Superintendencia de Salud de fecha 7 de julio de 2011, correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

Registro Entidades Prestadoras de Servicios de Salud, emitido por la Superintendencia de Salud de fecha 22 de abril de 2010, correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

RICARDO ARZA — Silvia P. Núñez M. Banco Central del Paraguay — ISAAC R. AGUILERA DAVALOS

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

Visión
Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Certificado de Registro y Habilitación de la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, Departamento de Establecimientos de Salud y Afines, Servicio Extra Hospitalario (Base), de fecha 25 de enero de 2010.

Certificado de Registro y Habilitación de la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, Departamento de Establecimientos de Salud y Afines, Servicio Extra Hospitalario (Ambulancia), de fecha 25 de enero de 2010.

Certificado de Registro y Habilitación de la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, Departamento de Establecimientos de Salud y Afines, de fecha 22 de marzo de 2010.

Constancia del Departamento de Establecimientos de Salud y Afines para la empresa EME PARAGUAY S.R.L., de fecha 13 de abril de 2011, Servicio de "ATENCIÓN MÉDICA PRE-HOSPITALARIA (BASE SALIDA)".

La firma G.E.M.A. S.R.L., ha presentado las siguientes documentaciones:

Certificado de Registro de Entidades Prestadoras de Servicios de Salud y Empresas de Medicina Pre-Paga (Servicio Especializado de Ambulancias, Urgencias y Emergencias, que ha presentado y tiene toda su documentación acorde a las exigencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y que obran en la Superintendencia de Salud de fecha 30 de setiembre de 2009.

Registro Entidades Prestadoras de Servicios de Salud, emitido por la Superintendencia de Salud de fecha 16 de marzo de 2010, correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

Registro Nacional de Entidades Prestadoras de Servicios de Salud, emitido por la Superintendencia de Salud de fecha 02 de marzo de 2011, correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

Certificado de Registro y Habilitación del Servicio Extrahospitalario – Unidad de Terapia Intensiva IV / V / VI / VII de fecha 5 de julio de 2011, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a fojas 11 y 12), Numeral 17, se menciona que: *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:*

a) La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por la UOC en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

b) Que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en esta invitación.

c) Que tenga la oferta más baja.

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Silvia P. Viñas M.
Banco Central del Paraguay

ISAAC H. AGUILERA DAVALOS

183 (ciento noventa y tres)

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 12), Numeral 18, se menciona: ***"El Sistema de Adjudicación del presente llamado será por la TOTALIDAD DEL SERVICIO, por el término de un (1) año, a partir del 14/09/2011".***

IV. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y analizado la División Medicina Laboral conjuntamente con la Sección Servicios Médicos, dependiente de la Gcia. de Desarrollo y Gestión Institucional el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación a la empresa:

- **"EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L. (EME)", por un monto mensual de guaraníes cuatro millones quinientos ochenta y tres mil trescientos treinta y cuatro (G. 4.583.334.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por el término de doce (12) meses. Precio anual guaraníes cincuenta y cinco millones ocho (G. 55.000.008.-), incluido el incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).**

La autorización de la **Solicitud de Compra N° 39/2011**; corresponden hasta la firma del **Señor Presidente de la Institución,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución N° 17, Acta N° 39 de fecha 23 de julio de 2007.

Conforme al Art. 10.9 del Decreto N° 21.909; en unos de los párrafos expresa: ***"... evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT N° 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2° de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución N° 17, Acta N° 39 del 23/julio/2007, Inciso C.5.

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L. (EME)**, se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal, técnico y a la disponibilidad presupuestaria y eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra N° 39/2011,** ya que la misma constituye el documento hábil para finiquitar la contratación solicitada, a fin de adjudicar a la empresa **"EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L. (EME)",** por el término de

RICARDO ARZA
Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.
Sonia P. Núñez R.
Banco Central del Paraguay
ISAAC F. AGUILERA DAVALOS

194 (ciento noventa y cuatro)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

doce meses, por un monto mensual de **guaraníes cuatro millones quinientos ochenta y tres mil trescientos treinta y cuatro (G. 4.583.334.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y el precio anual de guaraníes cincuenta y cinco millones ocho (G. 55.000.008.-), incluido el incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).**

Ricardo Arza
Sección Contratación Directa
Fondo Fijo

Oscar Franco
División Compras Menores

Silvia Núñez
Unidad Operativa de Contratación

Isaac R. Aguilera
Gcia. de Servicios Administrativos